



**Programas de gastos médicos subsidiados y con descuento –
Ayuda para pagar sus gastos médicos
Para información o para obtener una solicitud, llame al (831) 625-4922**

En Community Hospital, estamos dedicados al cuidado de todos los que llegan a nuestras puertas, no obstante cuál sea su capacidad para pagar, y nuestro compromiso es en la medida de nuestros recursos y de lo que autoriza la ley. Si considera que no puede pagar su factura del hospital, por favor llame de inmediato. Contamos con opciones de pago flexibles para que no tenga que pagar todo de inmediato o, dependiendo de sus ingresos, puede ser elegible para recibir beneficios del programa federal, estatal o del hospital, de tal manera que le ayuden a pagar su factura. Si tiene cobertura de seguro de salud que no sea del conocimiento del hospital, le agradeceremos que nos llame para que podamos cobrarle directamente a su aseguradora.

Programas del hospital

Si su seguro de gastos médicos no es suficiente para cubrir los servicios que usted recibió o si no tiene seguro de gastos médicos y además cumple con ciertos requisitos de ingresos bajos o moderados, quizá pueda ser elegible para los programas de Gastos Médicos subsidiados o con descuento de Community Hospital. Estos programas pueden cubrir todo o parte de los servicios médicos necesarios proporcionados por Community Hospital y por los médicos de planta en el hospital. Si recibió servicios en el hospital con proveedores de salud particulares, ellos le enviarán las facturas por aparte y no estarán cubiertos por los programas del hospital.

Servicios subsidiados – Este programa puede proporcionar un descuento hasta de 100 por ciento en los servicios que haya recibido. Para ser elegible, su ingreso familiar bruto no debe ser superior al 250 por ciento del nivel federal de pobreza. Debe presentar sus declaraciones de impuestos o recibos de nómina para verificar su ingreso personal y su ingreso familiar. Además debe proporcionar información y documentación acerca del valor de sus bienes monetarios y de la cobertura médica que tenga.

Programas de descuento de pagos – Este programa puede ofrecerle un descuento para reducir la cantidad que debe. La nueva cantidad que deba será igual a la cantidad que el hospital pagaría por los mismos servicios establecida por el programa del gobierno con mayor cobertura (como Medicare) en el cual participe el hospital. Para ser elegible, su ingreso familiar bruto no debe ser mayor del 350 por ciento del nivel federal de pobreza. Usted deberá presentar su declaración de impuestos o comprobantes de nómina para verificar tanto su propio ingreso como su ingreso familiar. Además debe proporcionar información y documentación acerca de cualquier cobertura médica que tenga.

A los pacientes que resulten elegibles para el Programa de Pago con Descuento del hospital no se les cobra más que los montos generalmente facturados (AGB) por el hospital para servicios de emergencias u otra atención médicamente necesaria provista a pacientes con cobertura del seguro.

Visite nuestro sitio Web <http://www.chomp.org/patients-visitors/patient/billing-insurance/sponsored-care-program/> para obtener más información sobre los Programas de Cuidados Patrocinados y Pago con Descuento y para descargar una solicitud. También puede llamar al (831) 625-4922 para solicitar que se le envíe por correo una copia gratuita de la solicitud, o puede obtener una copia personalmente visitándonos en el hospital ubicado en 23625 Holman Highway en Monterey, CA 93940 o a nuestra oficina de facturación ubicada en 40 Ryan Ct. Suite 100, Monterey, CA 93940.

Programas del gobierno

Si no cuenta con seguro de gastos médicos, quizá sea elegible para recibir cobertura a través de Medicare, Medi-Cal, California Children Services Program (Programa de Servicios Infantiles de California), o el California Health Benefit Exchange (Intercambio de Beneficios de Salud de California) (<http://www.coveredca.com/>). Community Hospital of the Monterey Peninsula ofrece los servicios de asesores para inscripción; para más información llame al 1-800-772-1213. La oficina local del California Children Services se encuentra en Salinas con número telefónico (831) 755-4747.